

Estomatitis vesicular

RESUMEN



La estomatitis vesicular es una enfermedad **contagiosa vírica que afecta a bovinos, equinos, porcinos y eventualmente al ser humano. Su importancia** radica en que es **clínicamente indistinguible de la fiebre aftosa**, una de las enfermedades de mayor poder de difusión y capacidad de provocar cuantiosas pérdidas económicas y productivas a nivel mundial, **pero limitada exclusivamente al continente americano. Es una enfermedad animal de Declaración Obligatoria que puede afectar a las personas.**

Su presentación clínica se caracteriza por la presentación de **ampollas o aftas en boca, lengua, paladar, cascos y espacio interdigital de las pezuñas** que revientan y liberan un **líquido con altas concentraciones del virus** favoreciendo la propagación. Es muy similar a la de la fiebre aftosa y a otras enfermedades vesiculares. Al ser **clínicamente indistinguible de la fiebre aftosa, requiere un diagnóstico en laboratorio.**

La propagación se puede dar a través de **animales vivos e infectados y de vectores**, aunque se desconoce el mecanismo concreto de transmisión.

Como profilaxis se recomienda la inmovilización de los animales y desinfección de vehículos y fómites.

Actualmente, **no existe ninguna vacuna autorizada.**

1. ¿Qué es?

La estomatitis vesicular (EV) es una enfermedad de baja mortalidad y variable morbilidad producida por un virus ARN monocatenario con envoltura de la Familia Rhabdoviridae, género Vesiculovirus. Afecta a bovinos, equinos, porcinos y eventualmente al hombre, causándoles un cuadro clínico indistinguible de la fiebre aftosa, en donde radica su importancia, siendo su diagnóstico de urgencia en un brote.

Hay diferentes serotipos: New Jersey (NJ) e Indiana (subtipos IND-1, IND-2 e IND-3), que se pueden diferenciar mediante los anticuerpos neutralizantes generados en los animales infectados.

2. ¿A qué especies afecta?

Afecta a porcinos, bovinos y equinos, y raramente ovinos, caprinos y llamas.

Aunque se puede detectar serología positiva en muchas otras especies de animales domésticos y

silvestres, como: perros, antílopes, cerdos ferales o jabalíes, alces, ciervos de cola blanca, mapaches, zorros, ardillas, conejos, pequeños roedores, monos, murciélagos y una gran variedad de aves, entre otros.

3. ¿Es una enfermedad de declaración obligatoria?

No forma parte de la lista de enfermedades de declaración obligatoria de la OIE desde el año 2014. Pero, SÍ que una enfermedad contemplada en el RD 526/2014 como de **declaración obligatoria. en toda la UE.**

4. ¿Qué riesgos implica para la salud pública?

Se la considera una **zoonosis**, aunque de tipo **menor, que supone un riesgo para la salud pública.**

La EV puede, accidentalmente, causar **en el ser humano** un proceso clínico **similar al producido por la gripe** que suele durar no más de 4 días.

5. ¿Cuál es su distribución geográfica?

Actualmente se limita al continente americano. Colombia es sin duda unos de los países más afectados en cuanto a número de casos al año.

A parte de los casos notificados en caballos en Francia en 1915 y 1917, y en África meridional en 1886 y 1887, todos los casos se dan en el continente americano. Durante el año 2008 se notificaron focos en países de Centroamérica como Belice, Nicaragua, Panamá, Guatemala y Costa Rica, así como en países de Sudamérica como Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia, este último es el país donde mayor número de focos son comunicados anualmente.

Para obtener información más reciente y detallada sobre la aparición de esta enfermedad en todo el mundo, se puede consultar la interfaz de la [base de datos de la OIE sobre la información zoonosaria mundial \(WAHID\)](#)

6. ¿Cómo se transmite y propaga (epidemiología)?

Presenta una **marcada estacionalidad** siendo más frecuente en la estación de **lluvias** en las zonas **tropicales enzoóticas**. Aunque en algunos países también se da en la estación seca después de las lluvias. En las zonas templadas normalmente **desaparece con las primeras heladas** lo cual corrobora la **participación de algún tipo de vector invertebrado** en su ciclo.

La enfermedad una vez está presente en un rebaño, se extiende de unos animales a otros a través del **contacto directo y/o indirecto**. Las rutas de transmisión son las siguientes:

- **Directa:** por contacto directo entre animal sano y enfermo a través de fluidos con la saliva o el exudado o epitelio de las vesículas abiertas.
- **Indirecta:**
 - **por picadura de artrópodos vectores: mosca de la arena** (Fam. Phlebotominae) y **mosquitos género Aedes y Culex, Symilium y Lutzomyia**. El virus se ha aislado también en ácaros y pulgas de roedores.
 - **transovárica** dentro del vector.

7. ¿Cuáles son sus signos clínicos?

La sintomatología es **similar a la de la fiebre aftosa**, con la cual se puede **confundir fácilmente**, solo en los casos en los que **existen en la explotación équidos**, y estos son infectados, se pueden diferenciar, ya que los équidos **son resistentes al virus de la fiebre aftosa**.

Por lo general los síntomas clínicos se dan **más en animales adultos que en jóvenes**.

Los signos más característicos son:

- Corto período **febril**
- **Salivación** excesiva
- **Formación de vesículas:**
 - Équidos: superficie superior de la lengua, superficie de los labios y alrededor de los ollares, comisuras de la boca y encías
 - Bovinos: lengua, labios, encías, paladar y a veces hocico y alrededor de los ollares, pezones en el vacas lecheras.
 - Porcinos: hocico y pezuñas, lo que les provoca cojera.

Recuperación en aproximadamente 2 semanas.

Complicación: disminución de la producción y mastitis en vacas lecheras debido a infecciones secundarias, cojera en los caballos y en los cerdos.

8. ¿Cómo se diagnostica?

La estomatitis vesicular tiene especial importancia en el ganado porcino porque produce una **enfermedad clínicamente indistinguible de la fiebre aftosa, el exantema vesicular porcino y la enfermedad vesicular del cerdo**, y, por tanto, **requiere de confirmación laboratorial**.

Otros diagnósticos diferenciales: Rinotraqueitis infecciosa bovina, diarrea vírica bovina y lengua azul.

DIAGNÓSTICO LABORATORIAL

1. Identificación del agente:
 - Aislamiento del virus tras inoculación en: huevos de gallina embrionados, ratones, sistemas de cultivos celulares (fibroblastos de pollito, riñón de cerdo, BHK-21, Vero), almohadilla plantar de los cobayos, caballos y bovinos; y en hocico de cerdos.
 - Detección del antígeno viral por la prueba de fijación del complemento, ELISA o pruebas de neutralización en cultivos de tejidos, huevos de gallina embrionados o ratones lactantes.
2. Pruebas serológicas (Manual de Diagnóstico de la OIE): Neutralización viral, ELISA y fijación del complemento.

Toma de muestras:

- Identificación del agente: tejido epitelial que recubre las vesículas colocado en glicerol tamponado o congelado y/o líquido vesicular tomado asépticamente y congelado.
- Pruebas serológicas: sueros tomados durante la fase aguda y la fase convaleciente.

9. ¿Cómo se previene y controla?

Para realizar el análisis de riesgo de propagación hay que controlar las posibles vías de entrada del virus:

- Entrada de animales provenientes de áreas donde existe la enfermedad.
- Entrada de insectos portadores del virus, que podrían adaptarse a las condiciones locales haciendo de reservorio natural con lo que el virus sería capaz de establecerse: podrían venir en barcos, sobre los propios animales o incluso en el equipaje de viajeros provenientes de áreas afectadas.
- Fuga accidental de virus de laboratorios donde se manipula.

PROFILAXIS MÉDICA

No existe tratamiento.

Se han probado vacunas con virus atenuado e inactivado, pero aún no están disponibles en el mercado.

PROFILAXIS SANITARIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN

La **zona endémica** está radicada en el continente **americano**, donde se toman las siguientes **medidas**:

- **Vigilancia serológica** que permita una detección precoz de la presencia de la enfermedad.
- **Control en fronteras (PIFs)** de partidas de animales susceptibles de estar contaminadas con el virus de la EV o con sus vectores, es decir provenientes de países del continente americano que estén afectados.
- **Restricciones al movimiento** de animales y limpieza y desinfección de vehículos.
- **En caso de un brote: sacrificio de animales de explotación afectada, destrucción de todos los cadáveres y materiales susceptibles de estar contaminados, limpieza y desinfección, vacío sanitario y repoblación de explotaciones afectadas.**
- Mantener a los animales **estabulados en horas de máxima actividad de los mosquitos y uso de repelentes**, insecticidas y medios mecánicos que eviten la entrada.
- **Lucha anti-vectorial** en explotaciones, drenado de zonas pantanosas, uso de biocidas, etc.

En nuestro territorio, hay grandes **incógnitas** con relación al ciclo de este virus por lo que habría que considerar todas las posibilidades y aplicar **medidas para evitar el riesgo** de aparición. Se recomienda la inmovilización de los animales y desinfección de vehículos y fómites.

10. Referencias y legislación

[Ley General de Sanidad 8/2003](#), de 24 de abril.

[Real Decreto 441/2001](#), de 27 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de animales en las explotaciones ganaderas y bienestar animal.

[Real Decreto 526/2014](#), de 20 de junio, por el que se establece la lista de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

[Real Decreto 650/1994](#), de 15 de abril, por el que se establece medidas generales de lucha contra

determinadas enfermedades de los animales y medidas específicas contra la enfermedad vesicular porcina.

[Real Decreto 1314/2007](#), de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 650/1994, de 15 de abril, por el que se establece medidas generales de lucha contra determinadas enfermedades de los animales y medidas específicas contra la enfermedad vesicular porcina.

[Buscador legislación](#) - ELIKA

[Estomatitis vesicular- Iowa State University](#)

[Estomatitis vesicular-MAPA](#)